

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

2586 *Resolución de 25 de enero de 2011, de la Dirección General de Integración de los Inmigrantes, por la que se publica la concesión de financiación de proyectos para el ejercicio 2010, en aplicación del Fondo Europeo para los Refugiados, convocada por Resolución de 16 de agosto de 2010.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y de lo dispuesto en la Resolución de 16 de agosto de 2010, de la Dirección General de Integración de los Inmigrantes, por la que se convocan subvenciones de programas financiados por el Fondo Europeo para los Refugiados, así como lo dispuesto en el artículo 27 de la Decisión n.º 573/2007/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 23 de mayo, por la que se establece el Fondo Europeo para los Refugiados para el periodo 2008-2013, esta Dirección General de Integración de los Inmigrantes, acuerda hacer pública las cuantías concedidas que figuran en el anexo que acompaña a la presente Resolución

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 25 de enero de 2011.–La Directora General de Integración de los Inmigrantes, Estrella Rodríguez Pardo.

ANEXO I

Cuantías concedidas a Entidades con programas subvencionados por el Fondo Europeo para los Refugiados en el año 2010 para su ejecución en 2011, con cargo a la Aplicación Presupuestaria 14.07.213H.484.08

NIF	Entidad	Programa	Total concedido por programa – Euros	Total concedido a entidad – Euros
Q-2866001G	Cruz Roja Española.	«Acogida de Solicitantes de Asilo, Refugiados y Desplazados en los aeropuertos de Madrid y Barcelona»	180.000,00	1.772.790,49
		«Programa de integración para solicitantes y/o beneficiarios de protección internacional»	1.592.790,49	
G-79963237	Asociación Comisión Católica Española de Migración –ACCEM–.	«Atención psicológica a Solicitantes de Asilo y Refugiados»	209.500,00	2.082.120,47
		«Itinerarios globales de integración para personas en situación de vulnerabilidad».	1.271.774,98	
		«Sensibilización social»	143.177,30	
		«Asistencia legal a Solicitantes de Asilo y Refugiados»	385.496,00	
		«Reagrupación familiar».	72.172,19	
V-28651529	Comisión Española de Ayuda al Refugiado –CEAR–.	«Acogida a vulnerables» Pisos	231.001,00	1.968.140,00
		«Programa de promoción para la autonomía e incorporación social»	1.199.980,00	
		«Acogida a Solicitantes de Asilo inadmitidos o denegados que recurren la inadmisión o denegación»	355.027,00	
		«Informe sobre la situación de los refugiados en España»	50.532,00	
		«Apoyo al alojamiento autónomo»	131.600,00	
G-62758321	EXIL.	«Reparación integral para la integración a Refugiados, Solicitantes de Asilo y otras personas con protección internacional»	55.000,00	55.000,00
G-85941185	Fundación La Merced Migraciones.	«Solidaridad de responsabilidades en la protección internacional de los menores no acompañados (Fase II)».	60.000,00	255.000,00
		«CIRO. Acogida de hombres menores o jóvenes no acompañados, solicitantes de Asilo, Refugiados o con otro tipo de protección internacional»	130.000,00	
		«CIRO II. Piso de autonomía personal: Un paso en firme para el acceso a la vivienda»	65.000,00	
G-80366107	ONG Rescate Internacional.	«Atención Jurídica y Psicosocial especializada en asilo».	45.000,00	45.000,00
Total concedido a entidades				6.178.050,96